

PLAN ACTUACIÓN PLATAFORMA TERCER SECTOR SOCIAL COMUNITAT VALENCIANA 2024/2028.

Consideraciones Previas: Introducción

Para la redacción del presente Plan de Actuación se han tenido en cuenta los siguientes criterios:

- I. El "Plan de Actuación para el nuevo mandato 2024-2028 que se presenta se articula como continuidad al Programa de la Plataforma del Tercer Sector CV para el mandato pasado del 2019-2023; con ciertos cambios de acción. Consta de tres ejes principales, dentro de los cuales se incluyen las líneas de actuación; concretamente:
 - a) FORTALEZA INTERNA: cohesión y participación, implicación de los órganos de gobierno, sostenibilidad financiera, continuidad y mejora de la agenda social y gestión interna de la PTS CV.
 - b) DEFENSA DE LA AGENDA SOCIAL: capacidad de adaptación, Dialogo Civil e interlocución, visibilidad e incidencia política.

Dentro de este esquema se recogen las grandes prioridades y líneas de actuación de carácter interno y externo, que establecen los objetivos prioritarios a alcanzar en este mandato.

- II. Se propone un planteamiento en coherencia con los planes de gestión de años anteriores, en el que el conjunto de directrices y líneas de actuación propuestas se entiendan, sin perjuicio de aquellas decisiones que, en función de la evolución de los acontecimientos y de la realidad política, económica y social, consideren oportuno implementar tanto la Comisión Ejecutiva Permanente Directiva, en caso de urgencia; y, en su caso, los pronunciamientos que pudiera realizar la Asamblea General a lo largo del próximo año.
- III. Los ejes, actuaciones y actividades en los que se articula tienen por objeto garantizar que se seguirá dando cumplimiento a la Misión con la que nació la Plataforma del Tercer Sector de lo Social de la Comunitat Valenciana.

IV. Permanecen inalterados los Principios básicos establecidos en los Planes de Actuación de los años anteriores; porque constituyen el acervo filosófico común a todas las Entidades y Organizaciones que integran la PTS CV.

V. La Plataforma del Tercer Sector de Acción Social la Comunidad Valenciana, tiene un firme compromiso con la Agenda 2030 de Naciones Unidas y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, por lo que asume el papel de interlocutora y promotora de alianzas tanto a nivel interno, con otras organizaciones del Tercer Sector, como a nivel externo, estableciendo vínculos con el resto de la sociedad civil, organizaciones empresariales, académicas, agentes sociales, y cualesquiera otros grupos que contribuyan a la materialización de la Agenda 2030

Además, el principal papel que la PTS CV debe y puede desarrollar para cumplir esta Agenda, es la promoción e impulso de políticas inclusivas que favorezcan, principalmente a las personas en situación de mayor vulnerabilidad, además de la promoción de derechos. En este reto, la labor que puede desempeñar la PTS CV, a través de mecanismos de gobernanza e incidencia política, es clave para la implementación de los ODS.

VI. Se mantienen Actuaciones y Actividades que permiten profundizar en aquellos aspectos en los que es necesaria una mejora o que forman parte del trabajo continuo de la PTS CV.

VII. Se incorporan tareas que posibilitarán el avance en la consecución de los objetivos de la Plataforma conforme a lo establecido en sus Estatutos.

VIII. La implementación de este Plan de Trabajo contará con los esfuerzos de los responsables e integrantes de los órganos de gobierno de la Plataforma y demás órganos consultivos, operativos y de apoyo existentes o que puedan crearse, las aportaciones de las organizaciones miembro, el trabajo en red de los técnicos y expertos que éstas determinen en función de los temas de referencia y la coordinación de la Comisión Ejecutiva Permanente de la PTS CV, que junto al resto componentes que

configuran la Asamblea de la PTS CV; darán apoyo y seguimiento a cuantas iniciativas se establezcan.

Se llevará a cabo una distribución de tareas en función de los grupos de trabajo configurados.

Se calendarizará la ejecución de las actuaciones que sea necesario emprender para alcanzar los objetivos marcados.

Como muestra de este compromiso, la Plataforma del Tercer Sector de la Comunidad Valenciana unira las acciones previstas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El Tercer Sector de Acción Social juega un papel indispensable en la canalización de la solidaridad social a través de recursos económicos y humanos, especialmente del voluntariado en nuestro país, contribuyendo a la defensa de los derechos y la sensibilización y el apoyo a las personas, especialmente las más vulnerables, mediante el desarrollo de programas de apoyo y acompañamiento personalizado.

El TSAS contribuye de manera inestimable a la creación de empleo y tiene un importante peso en la actividad económica de nuestro país y en nuestra comunidad valenciana.

Los cambios sociales que estamos viviendo reclaman una transformación del sector que de modo incipiente se está produciendo especialmente en las entidades de mayor tamaño.

La proximidad de las entidades sociales favorece la innovación, pero sin embargo su atomización la limita; esta innovación social que protagoniza el Tercer Sector emerge cuando hay una colaboración abierta con otros actores del campo empresarial y con iniciativas cívicas de emprendimiento, redes, plataformas, etc.

Para que la innovación florezca y se consolide, es necesario propiciar un ecosistema adecuado, en el cual las administraciones tienen un papel fundamental contribuyendo a su desarrollo a través de una normativa más favorable y un apoyo explícito y activo a estos procesos.

Una tercera parte de las personas trabajadoras del sector de servicios sociales y sanitarios proceden de las entidades del tercer sector que representa un 1,44% del total del PIB anual.

Si atendemos al volumen de ingresos, se calcula que en conjunto las entidades del TSAS ingresaron en el año 2021, cerca de 17.500 millones de euros, lo que representa el 1,44% del PIB español.

Por su parte, cuando se mira al volumen de personal contratado, prácticamente una tercera parte del total del personal contratado del sector de servicios sociales y sanitarios procede de las entidades del tercer sector.

No obstante, la calidad y estabilidad en el empleo tiene una amplia mejora en el sector ya que no se corresponde con su volumen económico y su importancia en la economía española que si bien descendió durante el año 2020 como efecto de la COVID 19, y ha aumentado durante el año 2021, no ha llegado a alcanzar los niveles que tenían en el 2010.

El TSAS cumple simultáneamente una doble misión de sensibilización social y atención a las personas.

Se trata de dos caras de la misma moneda; con la sensibilización, que realizan prácticamente ocho de cada diez entidades, se busca promover la defensa de los derechos y los valores de justicia, solidaridad, igualdad de trato, etc., y con la atención se desarrollan servicios adaptados a las necesidades de las personas.

Esta doble orientación, se concreta en cuatro campos básicos de intervención: acción social, acción sociosanitaria y en menor medida integración e inserción y cooperación internacional.

El rol distintivo del TSAS en el ámbito de la concienciación social -sensibilización, promoción del voluntariado y la participación cívica y la denuncia y promoción de derechos- emerge con fuerza vis-à-vis con la responsabilidad primordial de las administraciones -a nivel local, autonómico, nacional e incluso europeo- de activar sus palancas normativa y financiera para lograr transformaciones justas en los ámbitos digital y medioambiental.

En ese sentido, destacamos la importancia de reforzar la participación del TSAS como interlocutor clave en el diseño de políticas públicas que garanticen los derechos de las personas más desfavorecidas en entornos tan cambiantes, al tiempo que complementa a las administraciones o estimula la innovación en el ámbito de la prestación.

Los objetivos de la Plataforma del Tercer Sector de Acción Social de la Comunidad Valenciana (PTS CV) para el próximo mandato y teniendo en cuenta lo dicho anteriormente; pueden resumirse en los siguientes puntos:

- 📖 La plataforma continuará fortaleciéndose y consolidando un **mayor reconocimiento y cohesión interna** fomentando modelos de participación y acciones que impulsen la articulación del sector.
- 📖 La plataforma continuará incidiendo en **el desarrollo de instrumentos legislativos y la elaboración de políticas públicas que contribuyan a la consolidación, garantía y reconocimiento de derechos para todas las personas, especialmente para aquellas que se encuentran en situación de pobreza, exclusión y vulnerabilidad social.** Dentro de la estrategia de incidencia política de la Plataforma del Tercer Sector se instará a los poderes públicos al desarrollo de políticas públicas inclusivas que aborden los problemas y las necesidades reales de la sociedad y permitan al Tercer Sector desempeñar un papel más efectivo.
- 📖 Seguiremos consolidando el **Tercer Sector como como un interlocutor válido y legítimo, fortaleciendo su papel como actor clave en el ámbito social.** Para lograr esto, se impulsará la interlocución con todos los poderes públicos a través del diálogo civil y se ampliarán las alianzas estratégicas con otros actores, reconociendo la importancia de la colaboración para maximizar el impacto y la eficacia de nuestras acciones.
- 📖 **En el ámbito territorial de nuestra Comunidad Valenciana la plataforma buscará una mayor presencia y un impulso significativo para lograr una mayor cohesión y articulación.** Se prestará especial atención a la adaptabilidad a los nuevos tiempos y a la capacidad de ajustar los posicionamientos para responder de manera efectiva a las particularidades, características y contextos de cada territorio.

- 📖 La plataforma se compromete a ser precursora en el **análisis de la realidad social, actuando como catalizadora de debates y generadora de soluciones innovadoras**. Para ello, se impulsarán espacios de diálogo, reflexión, formación y cocreación, que permitan elaborar posicionamientos marco desde una voz unitaria generadora de mayor legitimidad.
- 📖 La plataforma buscará el modo de **impulsar un cambio del modelo de financiación que asegure la sostenibilidad del Tercer Sector y permita la diversificación de sus fuentes de financiación** para garantizar la sostenibilidad a largo plazo. Para ello se explorarán nuevas oportunidades y se optimizarán los recursos disponibles, promoviendo la innovación y la transformación digital como pilares fundamentales en este proceso de evolución y crecimiento.
- 📖 Recordamos que las entidades del Tercer Sector de la CV nos afianzamos en la **solidaridad, la transparencia, y la responsabilidad social** en nuestra función de colaboración con la Generalitat en la construcción de políticas sociales.
- 📖 Reivindicamos **nuestra vocación, nuestro conocimiento y experiencia en la atención a las personas, y exigimos que se reconozca el relevante papel de la sociedad civil organizada a través del Tercer Sector de la CV** y que se promueva su participación, interlocución y corresponsabilidad a través de sus organizaciones sin ánimo de lucro en la vida política, económica, cultural y social, para coadyuvar en el disfrute real y efectivo de los derechos fundamentales reconocidos a toda la ciudadanía.
- 📖 Manifestamos **nuestra voluntad de plantear y seguir un camino conjunto que dé identidad y cohesión al sector** mediante el reconocimiento mutuo de todas las entidades que lo conforman de que nuestra diversidad es el valor intrínseco y nuestra contribución a la comunidad.
- 📖 Declaramos que es necesario **consolidar el sector desde la cooperación y la co-gobernanza entre la heterogeneidad de sus entidades** para la mejora de los procesos de inclusión

de todas las personas que lo requiera, como así lo ha venido haciendo la Plataforma del Tercer Sector de la CV.

📖 Exigiremos que se **fortalezca el compromiso público con la cooperación internacional y su orientación a la lucha contra la pobreza extrema y la desigualdad en el mundo.**

📖 Demandamos que se **desarrollen y hagan efectivas políticas sociales que reduzcan las desigualdades, mejoren las condiciones de bienestar de todas las personas** y que aboguen por la sociedad que queremos: **justa, igualitaria e inclusiva.**

PLAN DE TRABAJO 2024/2028

A. FORTALEZA INTERNA:

La articulación del Tercer Sector y la colaboración entre las distintas entidades es crucial para su fortalecimiento e impacto. Desde su constitución, la Plataforma del Tercer Sector de la Comunidad Valenciana ha progresado hasta alcanzar una **articulación robusta** capaz de generar un tejido colaborativo y una red interconectada de alianzas estratégicas dentro y fuera del sector.

Es de vital importancia potenciar las capacidades colectivas para alcanzar vínculos estratégicos que contribuyan a alcanzar un Tercer Sector sólido, cohesionado y capaz de abordar los retos actuales y futuros de la forma más coordinada y eficaz.

Este fortalecimiento y articulación hace referencia a las relaciones y organización interna de la propia plataforma, pero también se materializa de forma externa como Tercer Sector.

Asimismo, la adaptación del Tercer Sector a los beneficios de la transformación digital y de la innovación, así como la creación de espacios de debate, reflexión, cocreación y formación, serán formas importantes de alcanzar un adecuado fortalecimiento y articulación.

A.1. Cohesión y participación.

- Continuidad con el proceso de generación y consolidación de la cultura institucional compartida, fomentando aquellas actuaciones que propicien mayor cohesión de las entidades miembro y que acrecienten el clima de confianza y cooperación entre las entidades. Prácticas colaborativas e intercooperación.
- Fomento del impulso de los criterios de igualdad de género tanto en la Plataforma, como entre las organizaciones miembros; teniendo que ser reforzado con la formulación de nuestro Plan de Igualdad de la PTS CV, a conformar.
- Trabajo, seguimiento y evaluación de los objetivos y retos del IV Plan Estratégico del Tercer Sector, juntamente con la PTS ESTATAL.
- Reforzar los mecanismos de coordinación de los órganos de gobierno y la fijación de tomas de posición comunes, así como de los grupos de participación creados ad hoc para propiciar el intercambio de información, el asesoramiento y la propuesta, fomentando la cultura institucional compartida que acrecienta el clima de confianza y cooperación entre las entidades.
- Coordinación con los miembros del Comité Territorial de la PTS ESTATAL, para aportar ideas en la mejora y consolidación de las PTS de ámbito autonómico.

A.2. Implicación más intensa y selectiva de nuestra Comisión Ejecutiva Permanente y Asamblea General en los asuntos prioritarios.

- Fortalecer la cooperación institucional proactiva de los socios de la PTS CV para el reforzamiento del papel y misión de la Plataforma, y estimular y robustecer el compromiso activo y una mayor implicación en las actuaciones por parte de los representantes de las

organizaciones en la Comisión Ejecutiva Permanente y Asamblea, al igual que en las comisiones y sus grupos de trabajo, asignando roles y funciones bien definidas y realistas en función de sus posibilidades de participación.

- Seguir proponiendo vías de comunicación e información a los órganos internos (en todas direcciones) que permitan trasladar, con transparencia, los avances realizados.
- Consolidación y máxima capacidad del Grupo Operativo de trabajo de la PTS CV, para asegurar el seguimiento de los temas en todas las organizaciones y la gestión de determinadas cuestiones de trabajo.
- Promover la articulación de Tercer Sector de Acción Social en nuestra Comunidad Valenciana.

A.3. Sostenibilidad financiera.

- Luchar por la consecución de la sostenibilidad financiera del Tercer Sector y de esta Plataforma, en general, particularmente por la mejora y propuesta de medidas alternativas de financiación.

Hay que garantizar la financiación estable del sector. Trabajar en la ejecución y desarrollo del Acuerdo Marco de colaboración estable entre el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y el Tercer Sector de Acción Social; **para transponerlo a ámbito autonómico valenciano, articulado en torno a la Plataforma del Tercer Sector de la Comunidad Valenciana.**

Concretamente, se incidirá en la financiación de las entidades de ámbito autonómico a través de las subvenciones financiadas a través del 0,7% de la cuota íntegra del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas; las subvenciones con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; subvenciones nominativas y otras posibles vías de financiación.

Que se apueste por un **nuevo modelo de financiación** para las entidades del Tercer Sector de ámbito autonómico que dote de estabilidad y seguridad al sector, apoyando técnica y económicamente una modernización organizativa y funcional de las entidades del Tercer Sector de Acción Social. Todo ello, dentro del marco regulatorio de una futura Ley del Tercer Sector de la Comunidad Valenciana.

Si el actual modelo de financiación no cambia y no se toman medidas con carácter urgente, se corre el riesgo de regresión de los progresos que las entidades sociales han hecho en los últimos años, un riesgo serio de debilitamiento de las entidades y del tejido social que éstas representan. Es importante la priorización en los pagos al sector.

Se reclama a los partidos políticos su compromiso con la estabilidad y **sostenibilidad del Tercer Sector**.

- Trabajar en el mantenimiento y defensa del modelo actual de doble tramo del IRPF de acción social, así como promover mejoras que permitan aquilatarlo y reorientarlo hacia los intereses de los fines para los que fue creado.
- Trabajar para que el tramo autonómico en coordinación con las plataformas y mesas territoriales asociadas a la plataforma estatal mejore su calidad y se adecue a los intereses para los que fue creado.
- Incidir en los proyectos de la ley de Presupuestos de la Generalitat Valenciana para que se tengan en cuenta las demandas del Tercer Sector.
- Trabajar en la consolidación e impulso de la Comisión de Trabajo de Sostenibilidad de la Plataforma del Tercer Sector Estatal y de sus grupos de trabajo, con el objetivo de potenciar que el sector tenga una voz común en la demanda de necesidades económicas tanto para las actuaciones como para las entidades miembros

A.4. Continuidad y mejora de nuestra agenda social.

- Continuar desarrollando la agenda social de la PTS CV, centrada en las personas, y en la reivindicación y defensa de los derechos sociales, si bien el contexto y la coyuntura política deriva en temas sobre los que la PTS CV debe hacer pronunciamientos: reto demográfico, cambio climático, ampliación de derechos sociales, pobreza energética, fiscalidad justa...
- Seguir adoptando la Agenda 2030 y asumiendo los Objetivos de Desarrollo Sostenible como parte integral y transversal de nuestra agenda social, tanto en el ámbito doméstico como en el global. Trabajaremos impulsando el desarrollo de los ODS, entre y desde las organizaciones del Tercer Sector de Acción Social de la CV; bajo la perspectiva de Coherencia en Políticas para el Desarrollo Sostenible.
- Seguir impulsando los seminarios y jornadas necesarias para promover la visibilidad de peticiones del sector; (*Jornadas sobre el Tercer Sector en Comunidad Valenciana*).
- Definir y plantear como PTS CV una posición del Tercer Sector de Acción Social de la Comunidad Valenciana sobre la dimensión social y de inclusión de Europa para a partir de ella realizar acciones de incidencia ante la Conferencia sobre el Futuro de Europa.
- Informar al sector sobre el desarrollo de determinadas medidas (ej: Impuesto de Sociedades), sin perjuicio del impulso de seminarios, jornadas y otras actividades formativas, divulgativas y de sensibilización sobre el Tercer Sector y la PTS CV.
- Trabajaremos en pos de una mayor transcendencia de la Economía Social.

- Trabajar en nuevos horizontes de actuación a consecuencia de la pandemia del coronavirus, diversificando las relaciones de interlocución a distintas instancias políticas. Para ello, nos centraremos en trabajar en el nuevo periodo de programación de los fondos europeos 2021-2027, y en concreto, en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la economía española y líneas de acción de recuperación de la Comunidad Valenciana; sin perjuicio de otras cuestiones que puedan surgir, para lograr medidas transformadoras que tengan un impacto en las personas en situación de mayor vulnerabilidad

A.5. Reforzamiento y mejora de la gestión interna de la PTS CV.

- Fortalecer las funciones, de manera realista, de los diferentes órganos unipersonales de la Comisión Ejecutiva Permanente para la planificación, impulso, ejecución, seguimiento y dación de cuentas de los asuntos que se le encomienden
- Fortalecer el papel de la Secretaría General como órgano ordinario de conexión de la Comisión Ejecutiva Permanente con el equipo de gestión, clarificando su función de coordinación general de la gestión y supervisión del funcionamiento del equipo de gestión.
- Iniciar un proceso para **poder contar con un equipo técnico de la PTS CV**, para funciones de información, apoyo y coordinación a todos los órganos de gobierno, de gestión, consultivos, y de participación, y aseguraremos un equipo profesional cualificado y bien dotado, hasta donde permitan los recursos económicos, que asegure el cumplimiento de las funciones encomendadas y capaz de materializar los retos y compromisos asumidos por la PTS a través de las decisiones de sus órganos estatutarios.

En este sentido, será la Comisión Ejecutiva Permanente la responsable de concretar las líneas directrices con arreglo a los recursos disponibles para la consecución de este objetivo.

(presentar un programa a la convocatoria del IRPF 2024 a ejecutar en el 2025, por parte de la propia PTS CV)

A.6. Continuidad con nuestra línea formativa hacia los profesionales de las entidades del Tercer Sector de Acción Social de la Comunidad Valenciana.

Cursos de formación diseñados específicamente para profesionales que trabajan incansablemente en el ámbito de los Servicios Sociales de la Comunitat Valenciana, pertenecientes al Tercer Sector de Acción Social.

El propósito de estos cursos es múltiple y profundamente relevante para nuestro trabajo.

Buscamos proporcionar a los miembros de nuestro sector la oportunidad de perfeccionar, ampliar y fortalecer sus conocimientos, habilidades y aptitudes en el ámbito de los servicios sociales.

Esta formación tiene como objetivo no solo enriquecer su preparación profesional en campos existentes, sino también prepararlos para enfrentar desafíos emergentes en el área de la acción social; y al hacerlo, aspiramos a mejorar su capacidad para desempeñar sus funciones con excelencia y aportar un impacto positivo en la promoción profesional de cada individuo.

Estos cursos se llevan a cabo gracias a la colaboración excepcional entre la Plataforma de Tercer Sector de la Comunitat Valenciana (PTS CV) y diversas entidades del Tercer Sector de Acción Social.

Este esfuerzo colaborativo se materializó a través de un Convenio de Colaboración entre la Generalitat Valenciana, en 2023 y la PTS CV; y que nuevamente en 2024 se renueva para la realización de actividades formativas en materia de servicios sociales para el ejercicio 2024.

La PTS CV se enorgullece de ofrecer esta invaluable oportunidad a nuestros colegas y colaboradores en el Tercer Sector de Acción Social de la Comunitat Valenciana.

Creemos firmemente que la formación continua y especializada es un pilar fundamental para fortalecer la labor que realizamos en nuestras comunidades y la calidad de vida de las personas a las que servimos depende en gran medida de la calidad de nuestro desempeño, y estos

cursos representan un paso significativo hacia la excelencia en nuestros servicios.

Estos cursos no solo son una oportunidad de aprendizaje, sino una inversión en el futuro de nuestro Tercer Sector de Acción Social en la Comunitat Valenciana.

B. DEFENSA DE LA AGENDA SOCIAL:

La interlocución con los principales poderes públicos, el diálogo civil y la incidencia política constituyen uno de los pilares fundamentales de la PTS CV y de su razón de ser.

El diálogo civil como vehículo para canalizar las propuestas del Tercer Sector y la incidencia política como manifestación directa de este diálogo, son esenciales para conseguir políticas públicas que generen cambios reales en la sociedad.

B.1. Capacidad de adaptación de la PTS CV a los nuevos entornos y factores políticos e institucionales.

- Esfuerzo de organización interna y reparto de tareas para articular mecanismos que aseguren una relación continuada, fluida y propositiva con la diversidad de Ministerios que ejerzan competencias relacionadas con el Tercer Sector, con la pluralidad de grupos parlamentarios, y con la diversidad de instituciones públicas y privadas de nuestro país, desarrollando estrategias, enfoques, metodologías y abordajes, que, dentro del respeto de nuestra misión y fines, se adecúen a esta nueva etapa política e institucional en nuestro país y en la Unión Europea, y a sus realidades de liderazgos, formas de hacer, y modelos y estilos de cooperación y alianzas público-privadas sin ánimo de lucro.

- Ampliar las líneas de trabajo e incidencia de la Plataforma del Tercer Sector de Acción Social CV; para buscar nuevos ámbitos de actuación y nuevas fuentes de financiación,

como por ejemplo la incidencia en el nuevo periodo de programación de los fondos europeos 2021-2027, en el Plan España Puede, los Fondos Europeos y otras fuentes de financiación europeas.

- Fortalecer la digitalización de las entidades del Tercer Sector de la C.V.; y atender situaciones de brecha digital de los colectivos en situación de vulnerabilidad.
- Hacer seguimiento atento de los proyectos de creación y despliegue de nuevas organizaciones patronales de iniciativa social en el ámbito del TSAS, para determinar si son elementos de mejora objetiva del mismo y si se acompañan o alinean con la PTS CV y su carácter representativo global, o suponen de algún modo una amenaza o riesgo.

B.2. Diálogo Civil e interlocución.

La Plataforma del Tercer Sector de la Comunidad Valenciana traslada a los partidos políticos la necesidad de **promover espacios de participación, interlocución y corresponsabilidad con el Tercer Sector** y asumir el papel de éste como agente legítimo del diálogo civil, la co-gobernanza y la participación de la iniciativa social en los asuntos públicos.

El rol distintivo del Tercer Sector de Acción Social en el ámbito de la concienciación social -sensibilización, promoción del voluntariado y la participación cívica y la denuncia y promoción de derechos- emerge con fuerza vis-à-vis con la responsabilidad primordial de las administraciones -a nivel local, autonómico, nacional e incluso europeo- de activar sus palancas normativa y financiera para lograr transformaciones justas en los ámbitos digital y medioambiental.

En ese sentido, se destaca **la importancia de reforzar la participación del TSAS y por ende con la PTS CV como interlocutor clave en el diseño de políticas públicas que garanticen los derechos de las personas más desfavorecidas en entornos tan cambiantes, al tiempo que complementa a las**

administraciones o estimula la innovación en el ámbito de la prestación.

Por lo cual, se deben impulsar medidas para favorecer el diálogo civil y la participación; siendo necesario que en el ámbito Autonómico se institucionalicen y consoliden instrumentos de diálogo y colaboración entre la Administraciones Pública y el Tercer Sector de Acción Social de nuestra Comunidad Valenciana para fortalecer la gobernanza y la participación de la iniciativa en todos los ámbitos, en los asuntos públicos.

Para lograrlo, se ha de disponer de instrumentos de participación e interlocución para confeccionar buenas políticas públicas inclusivas, como la puesta en marcha de la aprobada **Mesa de Diálogo Civil**, de carácter permanente y con las premisas de la colaboración, fomento, promoción y participación del Tercer Sector de la Comunidad Valenciana; como órgano que sirva de cauce para el dialogo de la Administración de la Comunidad Valenciana con la sociedad civil, evitando una acción descoordinada de ambos actores que finalmente produce un perjuicio para los valencianos y valencianas en general y para la población más vulnerable, ya que a todos y todas ello/as afecta la buena gestión de los temas que esta Mesa de Dialogo Civil tratará y discutirá, relacionados con la infancia y juventud, la lucha contra la pobreza y exclusión social, el voluntariado, la discapacidad, la cooperación y educación al desarrollo, el empleo y la economía social, la salud, el desarrollo rural, la accesibilidad universal, la educación, la vivienda, la dependencia, la cultura o el medioambiente.

Y, para lograr la máxima coordinación de todas las actuaciones de la Comunidad Valenciana en los ámbitos mencionados, **se tiene que adscribir esta Mesa de Dialogo Civil a la Presidencia de la Generalitat;** lo que permitirá darle un marco de actuación **más amplio y transversal; y no vinculado al desarrollo e implementación de medidas sectoriales concretas.**

Además, es importante que **el Tercer Sector este incluido dentro de los Órganos de Gobiernos del Comité Económico y Social de la Comunidad Valenciana;** puesto que el Tercer Sector es un actor imprescindible en la nueva arquitectura política global, por supuesto por su defensa de los derechos de las personas y la promoción de políticas públicas que favorezcan la igualdad y la inclusión, sino también; por ser un actor clave en la creación de alianzas y la promoción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

B.3. Visibilidad.

- Perseguir tenazmente la consecución de una amplia y diversa visibilidad de la Plataforma y del Tercer Sector en su conjunto para que se conozca y valore adecuadamente el relevante papel que desarrolla en la sociedad valenciana y la importancia del impacto social de sus actuaciones.
- Mantener la presencia institucional de la PTS CV en espacios de interés para el sector, tanto de carácter público como privado.
- Fomentar planes de comunicación anuales, así como planes de comunicación específicos que permitan la divulgación de medidas concretas, creando y produciendo contenidos divulgativos que den soporte a la estrategia de comunicación de la PTS CV. Asimismo, impulsar el trabajo del Grupo de Comunicación
- Liderazgo en la campaña de comunicación del Impuesto de Sociedades y encomienda de gestión de la campaña de la 'X Solidaria' del IRPF a la Plataforma de ONG de Acción Social.
- Impulsar el conocimiento de cuantos estudios específicos puedan llevarse a cabo por la Plataforma y/o sus organizaciones miembros sobre la diversa problemática del Tercer Sector de Acción Social, articulando un repositorio de informes y estudios realizados por las organizaciones, que puedan estar a disposición de todos los socios para su conocimiento y aprovechamiento.

B.4. Incidencia política.

- Defender, reconocer e impulsar los derechos sociales:

Entre ellos, y con especial prioridad, la sanidad, la educación, los servicios sociales, la vivienda social, el sistema de pensiones y las rentas básicas garantizadas como bases fundamentales del **Modelo**

Social de nuestro Estado de Bienestar, al que deben contribuir el gobierno de la Generalitat Valenciana a través del blindaje de una financiación adecuada a favor de las políticas sociales que revierten en las personas en situación de mayor vulnerabilidad.

Es necesario que se observen los procesos de empobrecimiento de la población en términos de Bienestar, desde una perspectiva ético-política y situar la mirada sobre aquellos bienes, recursos y servicios necesarios para una vida digna y la manera en que colectivamente se construyen las condiciones para que la población tenga acceso a ellos desde la perspectiva de los Derechos Sociales.

Para lograr la garantía y una mayor protección de los derechos sociales, se requiere el impulso de Les Corts Valencianes y de la Administración Pública de la Comunitat Valenciana en proponer una **modificación de nuestro marco constitucional**, de tal forma que se incorporen los **derechos sociales como derechos fundamentales**.

Además, es importante que el Gobierno de la GVA adopte medidas para fortalecer los sistemas sanitarios, garantizado la salud como derecho de las personas, especialmente aquellas en riesgo de exclusión social y teniendo en cuenta en el contexto posterior a la pandemia de la COVID-19 y las repercusiones que este ha tenido en los sistemas de salud.

También deben impulsarse las redes y espacios de ocio comunitario, especialmente destinado a niños, niñas y a jóvenes, y se deben promocionar las actividades deportivas inclusivas para todas las personas mediante la puesta en marcha de planes específicos y campañas de promoción del deporte.

Por último, es necesario que refuercen los sistemas de transporte público, ampliando su cobertura, promoviendo su accesibilidad y garantizando en sus planes el acceso de las personas más vulnerables o en riesgo de exclusión social.

➤ *Impulsar y reforzar el marco normativo autonómico en materia de Políticas Sociales:*

Es necesario reforzar la cobertura a la protección de las personas en situación de exclusión y vulnerabilidad sociales; sobre varias premisas:

- ✓ Defendemos la aplicación y continuidad de **la acción concertada social con entidades del Tercer Sector** que gestionan servicios sociales, sanitarios o sociosanitarios de atención a personas, para garantizar su continuidad, calidad y sostenibilidad, desarrollando la reserva de contratos y las **cláusulas sociales** en la contratación pública. Este modelo no solo regula la situación de las entidades sin ánimo de lucro, además aporta estabilidad y calidad a los servicios sociales, con la voluntad de convertir los servicios sociales en el cuarto pilar del Estado de Bienestar.
- ✓ **Se propone que se dote de línea presupuestaria suficiente para la implementación y el desarrollo adecuado de la Renta Valenciana de Inclusión cumpliendo así con su carácter de derecho subjetivo,** una línea suficiente y digna, destinada a las personas en situación de exclusión social para que permitan mantener unas condiciones mínimas de participación, acceso a bienes básicos y desarrollo humano; **puesto que aún hay una escasa cobertura e insuficiente cuantía para proporcionar a las personas un nivel de ingresos que permita cubrir sus necesidades básicas.**
- ✓ Se tiene que contemplar un sistema ágil, de gestión eficiente, con medidas que faciliten el acceso a la prestación y **reduzca la traba burocrática administrativa para el adecuado desarrollo de la misma;** teniendo un **componente de lucha contra la brecha digital y mejorando la complementariedad entre las R.V.I. y el I.M.V.; que está siendo dificultosa.**

- ✓ Los Instrumentos como el Ingreso Mínimo Vital y la Renta Valenciana de Inclusión han de coordinarse de la forma más eficaz posible y **han de mejorar su gestión para llegar a todas las personas que en la Comunitat Valenciana lo necesitan**; y donde en ese proceso de mejora de coordinación se tenga en cuenta mucho más a las entidades de acción social; y teniendo muy en cuenta que los importes del IMV o de la RVI se han de entender como mínimo, ya que en muchos casos vienen acompañados por una serie de complementos, como ayudas al alquiler, el bono social, etc., que contribuyen a incrementar la renta disponible en los hogares; pues las personas destinatarias de la Renta Valenciana de Inclusión **representan el 1,3% de la población valenciana y en torno al 13% de todas las personas en situación de pobreza severa de la Comunidad Valenciana.**
- ✓ Se insta a la **regulación correcta en tiempo y forma establecidos en la Ley de Servicios Sociales Inclusivos de la Comunidad Valenciana**, de los diferentes Decretos, reglamentos, planes y cartera de servicios que desarrollan dicha importantísima ley y con una suficiente dotación presupuestaria en sus memorias económicas.

Asimismo el gobierno de la Generalitat debe impulsar una legislación autonómica de acompañamiento activo a las familias y demás unidades de convivencia, que asegure el acceso de las mismas -y en especial de los niños y niñas, fomentando un **Pacto Autonómico contra la pobreza infantil**- a bienes sociales básicos como la vivienda, el suministro energético, la alimentación, la sanidad, la atención temprana y el desarrollo infantil de la infancia con discapacidad, y los cuidados de salud, etc.

Se insta al **adecuado desarrollo de la Estrategia Valenciana por la Igualdad de Trato, la No Discriminación y la Prevención de Delitos de Odio, con presupuesto suficiente** que garantice protección jurídica real y efectiva contra las violaciones de derechos de personas y grupos sociales en situación de vulnerabilidad o más expuestos al odio, al acoso y a la exclusión.

Las Comunidad Autónoma Valenciana ha de cumplir efectivamente los mandatos legales en materia de accesibilidad universal, que fijan el 4 de diciembre de 2017 como límite temporal máximo para que todos los entornos, productos y servicios sean universalmente accesibles a todas las personas, sin exclusiones ni discriminaciones por razón de discapacidad. Para ello, deberán actualizar su normativa legal, contando con una ley de última generación, de Accesibilidad Universal e Inclusiva donde se establezca y se dote **fondos para la promoción de la accesibilidad universal, que se nutrirán del al menos del 1 % de toda la inversión pública en obras públicas, fomento, infraestructuras, nuevas tecnologías y sociedad de la información.**

➤ *Arraigo, lucha contra la Despoblación y Desarrollo Rural Inclusivo*

La Comunidad Autónoma Valenciana debe de contar con una **Estrategia Pública Autonómica de arraigo local, lucha contra la despoblación y desarrollo rural inclusivo**, que favorezca la permanencia de la población en el medio rural y la atracción de nuevos habitantes, promoviendo comunidades sostenibles, respetuosas con el entorno y socialmente dotadas que desincentiven el abandono de las zonas rurales.

La estrategia autonómica de arraigo local lucha contra la despoblación y desarrollo rural inclusivo es una iniciativa que busca promover el asentamiento de población en zonas rurales y la revitalización económica y social de estas zonas, fomentando la inclusión y la participación de todos los actores locales.

Para llevar a cabo esta estrategia, se pueden implementar diversas medidas, entre las que se incluyen:

- a. **Fomento del empleo local:** El apoyo al emprendimiento y la generación de empleo en zonas rurales puede ser una herramienta efectiva para atraer y retener población en estas zonas.
- b. **Acceso a servicios básicos:** Es importante garantizar el acceso a servicios básicos como la sanidad, la educación y

el transporte para que las personas puedan desarrollar su vida en las zonas rurales.

- c. **Desarrollo de infraestructuras:** Es fundamental contar con una adecuada infraestructura en carreteras, telecomunicaciones y suministro de energía para promover el desarrollo económico de las zonas rurales.
- d. **Fomento de la participación ciudadana:** La implicación de la población en la toma de decisiones y la participación en la vida comunitaria son aspectos clave para fomentar el arraigo local.
- e. **Promoción de la cultura y el patrimonio local:** La valorización de la cultura y el patrimonio local puede ser una herramienta efectiva para atraer a visitantes y potenciar el desarrollo económico de las zonas rurales.
- f. **Apoyo a la agricultura y la ganadería:** La promoción de una agricultura y ganadería sostenibles y respetuosas con el medio ambiente puede ser una oportunidad para el desarrollo económico y la generación de empleo en zonas rurales.

El trabajo, la implantación y la experiencia de las organizaciones sociales en el medio rural deben ser reconocidos por las administraciones autonómicas y debe fomentarse la colaboración entre estas últimas y las entidades del Tercer Sector.

Además, **se deben desarrollar estrategias para luchar contra el aumento de la soledad no deseada y la exclusión que esta genera, especialmente en las personas más vulnerables.**

➤ *Prevención y detención de desahucios, la erradicación del sinhogarismo y la pobreza energética*

El gobierno de la Generalitat Valenciana se tiene que comprometer firmemente con la prevención y detención de desahucios, la erradicación del sinhogarismo y la pobreza energética.

La prevención y detención de desahucios, la erradicación del sinhogarismo y la pobreza energética son temas importantes que deben ser abordados en la comunidad valenciana.

Para ello, se pueden implementar diversas medidas y políticas públicas, entre las que se incluyen:

- a. **Medidas de protección de la vivienda:** Es importante garantizar el acceso a la vivienda a todas las personas, promoviendo políticas de alquiler social y protegiendo a las familias vulnerables de posibles desahucios.
- b. **Fomento del empleo y la formación:** La creación de empleo y el acceso a la formación son fundamentales para la inclusión social y laboral de las personas en situación de vulnerabilidad.
- c. **Apoyo a los servicios sociales:** Es importante contar con servicios sociales eficaces que puedan brindar una atención integral a las personas en situación de pobreza y exclusión social.
- d. **Ayudas económicas:** Se pueden establecer ayudas económicas para aquellas personas que no puedan hacer frente a los pagos de la vivienda o de los suministros básicos, como la electricidad o el gas.
- e. **Colaboración con entidades y organizaciones:** Es importante fomentar la colaboración con organizaciones y entidades del tercer sector que puedan ayudar en la prevención y detención de desahucios y en la erradicación del sinhogarismo.
- f. **Promoción de la eficiencia energética:** La promoción de medidas de eficiencia energética puede ser una herramienta efectiva para reducir la pobreza energética y garantizar el acceso a los suministros básicos a todas las personas.

En definitiva, la prevención y detención de desahucios, la erradicación del sinhogarismo y la pobreza energética son temas que requieren de una atención integral y coordinada por parte de las administraciones

públicas y las entidades del tercer sector, con el objetivo de garantizar el acceso a una vivienda digna y a los suministros básicos a todas las personas en situación de vulnerabilidad en la comunidad valenciana.

Como hemos señalado, una de las causas fundamentales de la exclusión está relacionada con la vivienda y la dificultad de acceso a la misma; por lo cual es necesaria la creación de un **verdadero parque público, social y accesible de vivienda en la Comunitat Valenciana, que dé prioridad a la vivienda y al urbanismo social y sostenible** con especial atención a los jóvenes, personas con discapacidad y mayores y demás colectivos en situación de pobreza residencial; siendo fundamental contar con presupuesto adecuado y suficiente y una utilización eficaz y eficiente de los Fondos Estructurales.

En cuanto a la **pobreza energética**, se han de establecer mecanismos de control para que las empresas operadoras de servicios públicos esenciales (electricidad, gas, agua, telefonía) no apliquen tarifas que impidan el acceso a las familias con bajos ingresos, así como establecer ayudas a las familias vulnerables.

Por último, las autoridades autonómicas deben fomentar las viviendas públicas en régimen de alquiler que favorezcan la emancipación juvenil.

➤ *Adoptar y desplegar Ley del Tercer Sector de Acción Social de la Comunidad Valenciana*

La Comunitat Valenciana tiene que adoptar y desplegar necesariamente; una **Ley Territorial del Tercer Sector de Acción Social**, que reconozca jurídicamente, y dé soporte y estabilidad institucional y económica al conjunto de entidades que integran esta parte de la sociedad civil organizada, y donde se establezca una Estrategia General de Impulso del Tercer Sector Social de la CV.

Por lo cual, **trabajaremos para la a la elaboración, promulgación y aprobación la Ley del Tercer Sector de la Comunidad Valenciana** que sitúe en un nuevo escenario al tejido social de la Comunidad y que regule un marco jurídico general para el conjunto de entidades que integran este importante y esencial sector; y con una ley que consolide instrumentos de diálogo y colaboración del tercer sector social con el sector público y otros sectores.

Resulta necesario establecer un **marco regulatorio, a nivel autonómico, que ampare a las entidades del Tercer Sector de Acción Social de la Comunidad Valenciana**, de acuerdo con el papel que deben desempeñar en la sociedad y los retos que han de acometer las políticas de inclusión y proporcionar un ordenamiento legal al Tercer Sector de la Comunidad Valenciana, dimanando mediata e inmediatamente **de los principios, valores y mandatos de la Constitución española y del Estatuto de la Comunidad Valenciana**.

En este sentido, esta ley tiene como objeto fortalecer la capacidad del Tercer Sector de la Comunidad Valenciana, como interlocutor y colaborador ante la Generalitat para el diseño, aplicación y seguimiento de las políticas públicas con carácter transversal, con el fin de asegurar un desarrollo armónico de dichas políticas públicas y su gestión pública, para una identificación correcta de las necesidades de los grupos afectados y un óptimo aprovechamiento de los recursos.

Además, el gobierno autonómico creará asimismo un **Fondo Territorial de Innovación Social**, con presupuesto económico suficiente y dirigido **a financiar programas sociales de inclusión desde enfoques innovadores realizados por organizaciones del tercer sector de acción social**.

Por último queremos indicar, en la idoneidad que desde nuestro punto de vista supondría **aprobar una Ley de Economía Social Autonómica**, que regulara las especificidades del territorio valenciano y que estableciera un marco institucional favorable para la creación de iniciativas, el emprendimiento bajo las fórmulas jurídicas pertinentes e institucionalizara el concepto de Economía Social. Esta Ley habría necesariamente de reconocer e impulsar el rol de las administraciones locales en la promoción del cooperativismo y de la economía social y de las Entidades del Tercer Sector, que son economía social.

➤ Sostenibilidad y Estabilidad de Tercer Sector

Entendemos por sostenibilidad aquella estrategia o estrategias dirigidas a hacer viable a largo plazo una entidad social o tercer sector de actividad; mediante la combinación de la diversificación de fuentes de financiación, la adopción de nuevas formas de organización e hibridación, fortalecimiento interno cooperativo y una mejora de la visibilidad y medición de su impacto social y resultados.

Es por lo que es necesario que nuestra Comunidad Valenciana establezca un **nuevo modelo de financiación y sostenibilidad para las entidades del Tercer Sector** de ámbito autonómico que dote de estabilidad y seguridad al sector, apoyando técnica y económicamente una modernización organizativa y funcional de las entidades del Tercer Sector de Acción Social; y todo ello, dentro del marco regulatorio de la más que necesaria futura Ley del Tercer Sector de la Comunidad Valenciana; puesto que si el actual modelo de financiación no cambia y no se toman medidas con carácter urgente, se corre el riesgo de regresión de los progresos que las entidades sociales han hecho en los últimos años, un riesgo serio de debilitamiento de las entidades y del tejido social que éstas representan y por ende del servicio que se dan a las personas y familias en situación de mayor vulnerabilidad.

Asimismo, las autoridades autonómicas valencianas deben orientar preferentemente los fondos europeos, fondos Next Generation y otros instrumentos de financiación que reciba la Comunidad Autónoma a políticas, estrategias y acciones innovadoras de inclusión social de grupos ciudadanos en situación de vulnerabilidad, y continuar con la cogobernanza con el tercer sector en los procesos de decisión sobre su diseño, gestión, administración y evaluación.

➤ *Simplificación Digital en la Administración Pública Valenciana*

La Comunidad Autónoma Valenciana debe fomentar la simplificación administrativa y digitalización inclusiva de sus diferentes departamentos administrativos territoriales.

Se deben flexibilizar y simplificar los procesos administrativos, eliminando la excesiva burocratización e implementando medidas para luchar contra la brecha digital, especialmente de aquellos colectivos que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Estas medidas de simplificación administrativa deben ir encaminadas no solo a mejorar la atención a la ciudadanía, también a promover una mejor coordinación y participación de las entidades sociales con las autoridades a la hora de ofrecer unos servicios públicos de calidad; ya que a pesar de que la labor de las entidades es esencial y que son y hacen un servicio público, desde hace años, sufren una lentitud burocrática que convierte cualquier trámite administrativo en una carrera de obstáculos que dificulta obtener los recursos necesarios para realizar su trabajo de erradicación de la pobreza, la exclusión y las desigualdades.

Como puede ser la unificación de todos los trámites de la administración en Comunidad Valenciana en un único portal electrónico; replicando la Ventanilla Única Empresarial, que guía la relación entre administración y empresas, en el ámbito de los trámites que deben realizar las entidades sociales para disponer de una única página web desde la que iniciar las gestiones con cada administración correspondiente.

C.- VALENCIA CAPITAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL 2024

La designación de València como Capital de la Economía Social es un hito significativo no solo para la ciudad y la Comunidad Valenciana, sino también para el movimiento de la economía social en su conjunto.

El Tercer sector y la economía social somos dos componentes de una misma realidad y al Tercer sector social y a la economía social nos unen unas características y objetivos comunes.

Ambas son organizaciones privadas que centran su actividad en trabajar para mejorar la sociedad y atender las necesidades de la persona y no las del capital; en los dos subsectores de la economía social, el de mercado y no mercado; y que aplicamos criterios de gestión para optimizar nuestra actividad y no para conseguir un mayor margen económico; buscamos el beneficio de la comunidad y no el propio; focalizamos nuestra actuación en incrementar la rentabilidad y aprovechamiento de los recursos, priorizamos los resultados sociales y no los económicos, que si los tenemos los reinvertimos en la propia organización.

Por lo tanto la celebración de Valencia como Capital de la Economía Social 2024 brinda a la PTS CV una oportunidad privilegiada para reforzar nuestra misión, visibilizar nuestros logros y explorar nuevas vías de colaboración y crecimiento.

Planificaremos diversos actos, en estrecha colaboración con otras entidades y con el apoyo de las administraciones públicas, para contribuir de manera significativa al fortalecimiento del ecosistema de la economía social y del tercer sector en la Comunitat Valenciana.

Uno de los actos donde se participara será en el CONGRESO DE CIRIEC SOBRE ECONOMIA SOCIAL, que entronca sobre necesidades de la economía social y sobre instrumentos fiscales en en los dos subsectores de la economía social, el de mercado y no mercado (tercer sector), tratando también cuestiones sobre mecenazgo, etc.. Esto se realizará el 26 y 27 de septiembre del 2024.

MISIÓN DE LA PLATAFORMA DEL TERCER SECTOR DE ACCIÓN SOCIAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA

La Misión de la PTS CV es la defensa de los derechos y la igualdad real y efectiva de todas las personas, trabajando para corregir los déficits sociales y económicos generando propuestas en favor de todas ellas, en especial de aquellas que están en situación de vulnerabilidad para garantizar su inclusión.

PRINCIPIOS BÁSICOS DEL PLAN DE ACTUACIÓN

I. INDEPENDENCIA

Plantear de forma activa nuestra posición sobre la política social para que sea tenida en cuenta, como verdadero agente social, utilizando los métodos más eficientes, con sentido pedagógico, participativo, transmitiendo siempre valores sociales, identificando, captando y sacando a la luz pública problemas y dificultades sociales, así como las causas que las originan haciéndose eco de las inquietudes ciudadanas, de los problemas de los más débiles y orientándose a la escucha de las personas que se encuentran en situación más precaria.

II. PLURALIDAD

Organización de los trabajos de manera democrática y transparente, fomentando la participación ciudadana y el voluntariado, respetando las tareas propias de cada organización miembro de la Plataforma Autonómica.

III. REPRESENTATIVIDAD

Alcanzar la representatividad y la participación de las organizaciones, con la intención de unir y amplificar la voz del tercer sector social, para asegurar la interlocución ante las administraciones públicas, otras entidades sociales, opinión pública y base social.

IV. TRANSVERSALIDAD

Reforzando el papel de las organizaciones que operan en el ámbito autonómico y local, profundizando en la cohesión interna del tejido asociativo en nuestra Comunidad Autónoma e impulsando mejoras dentro de nuestro ámbito de actuación.

V. RESPONSABILIDAD SOCIAL

Centraremos las acciones de este Plan de Trabajo en el cumplimiento estricto de los compromisos que se adquieran con aquellos sectores sociales que por cualquier causa requieran del apoyo y de la cooperación de esta Plataforma.